interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 14 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE del 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

Subdirección General de Recursos Humanos. Departamento.

12188 ORDEN APA/2091/2004, de 14 de junio, por la que se dispone el nombramiento de determinados Sub-directores Generales por modificación de estructura orgánica.

El Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, (Boletín Oficial del Estado del día 12 de junio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, crea determinadas Unidades con nivel de Subdirección General y, al propio tiempo, establece una nueva distribución de funciones que aconsejan la adecuación de titularidad en otras unidades del mismo nivel.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el nombramiento de los funcionarios que se indican en las Subdirecciones Generales que no han sufrido modificación en la atribución de sus competencias.

Doña Soledad López Larrío como Subdirectora General de Recursos Humanos.

Don Guillermo Artolachipi Esteban como Subdiretor General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 14 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE del 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

Subdirección General de Recursos Humanos. Departamento.

12189 ORDEN APA/2092/2004, de 16 de junio, por la que se dispone el cese de don Carlos Luis de Cuenca Esteban como Subdirector General de Planificación Alimentaria.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese, por cambio de destino, de D. Carlos Luis de Cuenca Esteban, N.R.P.: 0054680613 A0102, funcionario perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, como Subdirector General de Planificación Alimentaria en la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE del 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12190 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Solís Fernández como Subdelegado del Gobierno en Cáceres.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Fernando Solís Fernández, Número de Registro de Personal 696893846-A2500, como Subdelegado del Gobierno en Cáceres.

Madrid, 14 de junio de 2004.—La Delegada del Gobierno, Carmen Pereira Santana.

12191 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se dispone el nombramiento de don Inocencio Ramos Sánchez como Subdelegado del Gobierno en Badajoz.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Inocencio Ramos Sánchez, Número de Registro de Personal A60EC5143916402, como Subdelegado del Gobierno en Badajoz.

Madrid, 14 de junio de 2004.—La Delegada del Gobierno, Carmen Pereira Santana.

12192 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de don Ángel Flores Blas como Subdelegado del Gobierno en Lleida.

Por Orden APU/1337/2004 de 7 de mayo (B.O.E. 15.5.04) se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento de don Ángel Flores Blas, Número de Registro de Personal 1798959957-A1210, como Subdelegado del Gobierno en Lleida.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Joan Rangel i Tarrés.

12193 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de don Eduardo Planells Indurain como Subdelegado del Gobierno en Barcelona.

Por Orden APU/1337/2004, de 7 de mayo (B.O.E. 15.5.04) se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre

designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril), vengo en disponer el nombramiento de don Eduardo Planells Indurain, Número de Registro de Personal 3726155857-A6006, como Subdelegado del Gobierno en Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 2004.-El Delegado del Gobierno, Joan Rangel i Tarrés.

12194 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de don Francesc Francisco-Busquets Palahi como Subdelegado del Gobierno en Girona.

Por Orden APU/1337/2004 de 7 de mayo (B.O.E. 15.5.04) se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento de don Francesc Francisco-Busquets Palahi, Número de Registro de Personal 3726155857-A6006, como Subdelegado del Gobierno en Girona.

Barcelona, 15 de junio de 2004.-El Delegado del Gobierno, Joan Rangel i Tarrés.

12195

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 19 de mayo de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 19 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 4 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se formulan las oportunas rectificaciones:

En el citado Anexo, en la página 20518, en los datos correspondientes al Puesto de trabajo adjudicado a $\rm D.^a$ Ana Isabel Muñoz Ricondo, con el Número 2 de orden del proceso selectivo, en la columna de «Provincia. Localidad. Puesto de trabajo», donde dice: «Madrid; Madrid; Auxiliar de Oficina N12»; debe decir: «Madrid; Madrid; Auxiliar de Información N14» y en la columna de «Nivel CD. C. Específico», donde dice: «12; 773,52»; debe decir: «14; 2.193,24».

En la misma página, en los datos del Puesto de trabajo adjudicado a D. Carlos Abad González, con el Número 4 de orden del proceso selectivo, en la columna de «Provincia. Localidad. Puesto de trabajo», donde dice: «Madrid; Madrid; Auxiliar de Información N14»; debe decir: «Madrid; Madrid; Auxiliar de Oficina N12» y en la columna de «Nivel CD. C. Específico», donde dice: «14; 2193,24»; debe decir: «12; 773,52».

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Gerente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

12196 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Carrera

Por Orden AEX/975/2003, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del 24) se convocaron pruebas selectivas de ingreso en la Carrera Diplomática.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 30 de diciembre de 2003 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Carrera Diplomática de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas v del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 2004.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.